

REF. nº 4

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y
PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

**CENTRO: REAL CONSERVATORIO SUPERIORES DE MÚSICA DE
MADRID CÓDIGO: 28034404 LOCALIDAD: Madrid
DAT MADRID-CAPITAL**

Doña Ana Guijarro Malagón como Directora del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, PAS y alumnado, será expuesto a partir del día de la fecha en la Conserjería del Centro.
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas en la Secretaria del Centro (dentro de su horario) por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 3 de noviembre de 2017 inclusive.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se presentarán en la Secretaria del Centro (dentro de su horario) mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 3 de noviembre de 2017, inclusive.
4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 23 de noviembre de 2017.
5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 23 de noviembre de 2017.
6. Cada **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
7. Cada elector del Sector de Profesorado y Alumnado podrá elegir hasta un máximo de dos nombres, y el PAS un nombre, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.

8. **EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:

- **Sector de Profesores/as:** día 1 diciembre 2017, a las 12:30 h.
- **Sector de Alumnos/as:** día 1 diciembre 2017, de las 14:30 a las 15:30 horas
- **Sector de PAS:** día 1 diciembre de 2017, de las 14:30 a las 15:30 horas.

Podrán actuar de supervisores de la votación de su sector los alumnos que sean propuestos por la Asociación de Estudiantes del centro o avalados por la firma de diez electores.

9. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital

10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Madrid, a 27 de octubre de 2017



La Junta Electoral del Centro
La Presidenta